

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, en autos "Hernandez Alejandro Antonio c/Oijman Guillermo s/Ejecución de Sentencia" - Exp. 71806/SM-31515-2012 pone en conocimiento que la venta en pública subasta se ordena respecto del bien inmueble sito en la calle Saavedra 4136 de la localidad de Ciudadela, Provincia de Buenos Aires individualizado como Unidad Funcional dos, integrada por el Polígono cero cero -cero dos (00-02) del inmueble inscripción de dominio 55.445/02, Nom. catastral: Circ. 6, Sec E, Mza. 48, Parc. 33, Subp. 2, por intermedio del martillero Fernando Gonzalo Gay. El referido martillero informa que la FECHA DE VISITA AL INMUEBLE ES EL DÍA 26 DE AGOSTO DE 2026 EN EL HORARIO DE 16 A 18 HS. General San Martín, 14 de agosto de 2026. Maresca Paulo Alberto, Juez.

ago. 21 v. ago. 24

CUSTODIO CLAUDIO ALEJANDRO C/CUSTODIO MIRTA NOEMI Y OTROS S/DIVISIÓN DE CONDOMINIO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Sec Única DJBB, hace saber que la martillera Patricia Perez Coleg. 1723 CMBB, en autos: "Custodio Claudio Alejandro c/Custodio Mirta Noemi y Otros s/División de Condominio" N° 53197" subastará electrónicamente el 100 % del inmueble sito en calle Ingeniero Luiggi N° 380 de Bahía Blanca Matrícula N° 1062, Nom. catastral: Circ. 1, Secc. C, Mza. 237, Parc. 28 Pda. Inmob. 007-27044 La subasta COMENZARÁ EL DÍA 10/09/26 A LAS 11 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 24/09/26 A LAS 11 HS. Exhibición 31/08/26 de 11 a 12 hs. Ocupado por Custodio Mirta Noemi según mandamiento constatación agregado el 28/05/26. Base \$474.182,66 Depósito en garantía \$23.709,13. Aquel interesado en participar en la subasta deberá abonar dicho importe como mínimo tres días antes del inicio de la puja virtual en la cuenta de autos N° 577615/4 y el N° de CBU es 0140437527620657761542 CUIT 30-70721665-0 del BAPRO, Suc. Tribunales de Bahía Blanca. Comisión del martillero 3 % c/parte, con más 10 % aportes previsionales s/comisión, el comprador deberá al momento de suscribirse el acta dispuesta por el art. 38 del Ac. 3604, acreditarse el cumplimiento de la comisión, así como la constitución de domicilio en el radio del Juzgado. Señala El martillero percibirá de quien resulte comprador el 10 % del precio de señal. Saldo de precio: deberá depositar el saldo del precio al contado en el BaPro o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial de autos, dentro del quinto día de notificado ministerio legis la providencia que apruebe el remate, pudiendo descontar el monto abonado por depósito en garantía. Caso contrario, rige el art. 585 del CPC. Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la subasta, quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo arriba indicado para abonar el precio (art. 582, CPCC). Atento lo dispuesto por el art. 582 del CPCC, se encuentra permitida la compra en comisión, más no así la cesión del acta de adjudicación - Audiencia de adjudicación (art. 38): se llevará a cabo el 23/10/26 a las 12:00 horas. en la sede del Juzgado Estomba 32, 4to. piso de Bahía Blanca, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito de garantía, señal y además de la constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en subasta. Devolución de depósitos en garantía: Cuando el ofertante no resultare ganador y no hubiere ejercido reserva de postura las sumas depositadas en garantía le serán devueltas a través de giro electrónico a la cuenta que hubiere denunciado al momento de inscribirse. Si el ofertante no ganador hubiere ejercido reserva de postura las sumas depositadas en garantía le serán restituidas a su pedido en el expediente judicial a través transferencia bancaria a la cta denunciada en la inscripción. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema (Güemes 102 planta baja B. Bca., tel. 0291-4552814). Mayores informes en el portal de subastas electrónicas de la página web www.scba.gov.ar o al correo electrónico del martillero: patriciaperezpropiedades@gmail.com, tel. 291-5086500. Bahía Blanca. Guzman Alicia Susana, Secretario.

ago. 21 v. ago. 25

ALBA MIGUEL ANGEL Y OTRO/A C/ANDRETER SA Y OTRO/A S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juz. de 1° Inst. en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo de Vignolo Javier Ezequiel. Juez, sito en Tte. Gral. Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, PB, partido de L. de Zamora, Provincia de Buenos Aires, hace saber en los autos "Alba Miguel Angel y Otro/a c/Andreter SA y Otro/a s/Ejecución Hipotecaria" Exp. N° 95227 que la Martillera Rolando Marilina MN 3764, subastará por 10 días hábiles, COMENZANDO EL DÍA 09 DE SEPTIEMBRE 2026 A LAS 11:00 HS. CULMINANDO 23 DE SEPTIEMBRE MISMO HORARIO. El 100 % de un inmueble sito en la calle Basavilbaso 1366, entre calles Pringles y Gral. Guido, Lanús, Prov. de Buenos Aires, identificado según título es: Lote 22 de la Manzana "E" Matrícula 69.31, partido Lanús. Nomenclatura catastral: Circunscripción II, Sección F, Manzana 70, Parcela 25. Partida inmobiliaria: 025-70719. Medidas: 8,66m de frente por 37,20m de fondo. Lote baldío. Linderos: Por su frente al N.O. con la calle Basavilbaso; por su costado al N.E. con el lote 23; por su costado al S.O. con fondos de los lotes 21, 20, 19 y 18 y por su contrafrente, al S.E. con el lote 13. Base \$1.158.050 al mejor postor. Mandamiento de constatación: que habiéndose constituido el Oficial de Justicia, el mismo constató que se trata de un terreno baldío, habiendo informado los vecinos consultados en el lugar que desconocen a la persona requerida. La venta se realizará a través del sitio web <http://subastas.scba.gov.ar>, durante el plazo de diez (10) días hábiles, conforme lo normado por el art. 562 del CPCC. Para poder adquirir la calidad de tal, los interesados en la subasta deberán ser usuarios registrados en el portal para poder pujar en la subasta con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la celebración de la misma. Quien se postule como oferente de subasta deberá depositar en las cuentas de autos la suma equivalente al cinco (5 %) del valor de la base de subasta, en concepto de garantía \$57.902,50.- Dicho depósito deberá realizarse en la cuenta judicial del Banco de la Prov. de Buenos Aires, Suc. Tribunales (5068) L de Zamora, Cuenta Judicial en Pesos N° de Cuenta: N° 027-1702156, CBU 0140023-6 27506817021564, con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del acta de adjudicación. Quien resultare vencedor de la subasta, el día de la audiencia 5 de octubre 2026 a las 10 hs., deberá haber acreditado el depósito correspondiente al treinta por ciento (30 %) del precio de compra en concepto de señal (art. 38 inc. b) de la Ley 7014, art. 53 inc. f) Ley 10.973 y 575 CPCC); dejándose expresamente aclarado, que el depósito en cuestión no podrá ser integrado con aquel que fuera efectuado en concepto de garantía. A dicha audiencia de

adjudicación deberá comparecer la Martillera y quien resulte ser el mejor postor de la subasta, presentando el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta y constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del CPCC bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 41 del Ordenamiento Ritual) y el 3 % a cargo de cada parte (comprador y vendedor) en concepto de honorarios profesionales de la Martillera (con más el 10 %, en concepto de aportes previsionales, dispuesto por la Ley 10.973, Artículo 54, Inciso IV, y la Ley 14.085. Finalizada la audiencia, se notificará del acta labrada por Secretaría a los domicilios electrónicos denunciados previamente, debiendo el adjudicatario abonar, en el término de 48 horas, el 1,5 % del monto de subasta en concepto de impuesto de sellos. El adquirente podrá optar por la inscripción directa del dominio conforme lo establecido por el artículo 581 código de forma, o designar escribano, en ambos casos los gastos son a cargo del adquirente. Deudas: ARBA al 12/09/24 \$1.129.794,30, AYSA al 05/09/24 \$854.079,39 y municipal al 07/05/24 \$847.335,08. El inmueble podrá visitarse el día 27/08/2026 de 10:30 a 12 hs. Los posibles interesados serán recibidos por la Martillera Rolando Marilina quienes coordinarán el ingreso hacia el inmueble. Conforme Resolución General de la AFIP 745/99 se consigna condición fiscal deudor Andreter SA, CUIT 30-71103214-9. Gerentino Veronica, Auxiliar Letrado.

ago. 21 v. ago. 25

HAYON FANNY C/GALVEZ NORMA BEATRIZ S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 de San Isidro, Secretaría Única comunica en los autos "Hayon, Fanny c/Galvez, Norma Beatriz s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 49600) que el Martillero Ignacio José Cifuentes, rematará mediante la modalidad de Subasta Electrónica en block el 100 % de los inmuebles sitios en la calle Chile 2467 de la localidad y partido de José C. Paz, cuyos datos son: Matrícula 77109: Circunscripción: II - Sección: A - Manzana: 6 - Parcela: 21-A (lote 22) y Matrícula 77108: Circunscripción: II - Sección: A - Manzana: 6 - Parcela: 21-A (lote 21). Estado del bien: Según acta de constatación: Ocupado por Carlos Olivieri quien manifiesta vivir en el domicilio hace 66 años en carácter de dueño y que le alquila parte de la propiedad (garaje) al Sr. Hugo Robles. El inmueble se compone de jardín al frente, living-comedor, 2 dormitorios, 1 baño, cocina y jardín al fondo, encontrándose todo en mal estado de conservación y mantenimiento. La propiedad está construida en una planta. Subasta: Tendrá una duración de diez (10) días hábiles, COMENZANDO EL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2026 A LAS 8:30 HS. Y FINALIZANDO EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2026 A LAS 8:30 HS. Base: U\$S155.500.- Inscripción y Acreditación de Postores: Los usuarios registrados en el portal para poder pujar en la subasta deberán encontrarse inscriptos y efectivizar el depósito de garantía, con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la celebración de la misma hasta el día 08/10/26 a las 8:30 hs. Depósito de Garantía: Equivalente al 5 % de la base fijada o sea U\$S7.775.- debiendo depositarse Banco Pcia. de Buenos Aires, Suc. Tribunales en la Cuenta Judicial en Dólares N° 4532/3 - CBU 0140136928509900453230 - CUIT 30-70721665-0 Devolución Depósito de Garantía: A quienes no resulten compradores en la subasta se procederá a devolverles la Provincia de Buenos Aires una vez que el Registro General de Subastas remita el listado previsto por el art. 37 del Ac. 3604 Anexo I, y siempre y cuando no se hubiera solicitado por parte del interesado la reserva de postura para el supuesto en que existiera postor remiso. Deudas: ARBA al 16/03/26 \$229.397,10 (ambas parcelas) - Municipalidad al 16/03/26 lote 22 \$595.898,85 y lote 21 \$595.898,85 - OSN al 19/4/22 no adeuda por no hallarse incluido en el conglomerado bonaerense - AySA al 18/05/22 Fuera del radio servido de agua y cloaca. La parte adquirente queda liberada, hasta que quede firme la orden de entregar la posesión, de toda deuda que afecta al inmueble, operándose una subrogación real de los privilegios respectivos que se trasladarán al precio obtenido, con excepción de las deudas por expensas, en caso de que las hubiera, las que estarán a cargo del comprador. Comisión del Martillero: 3 % cada parte más el 10 % de aportes calculado sobre la misma que deberá ser depositada junto con el saldo de precio. Compra en Comisión: Si el usuario se presentase a fin de intentar una compra en comisión deberá denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos (comisionista y comitente) encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales a los fines de la admisibilidad de su inscripción en la Subasta. Cesión del Acta de Adjudicación: Queda prohibida la cesión del boleto de compraventa (acta de adjudicación). Se deja aclarado que si en los últimos diez minutos de la fecha y hora fijados para la finalización de la subasta algún postor realizara una oferta, el plazo de puja se extenderá por diez minutos más, procediéndose en igual forma, sucesivamente, si dentro del este último plazo llegaran otras ofertas, hasta que transcurran diez minutos sin recibir una nueva. Audiencia de Adjudicación: Fijase para el 12 de noviembre de 2026 a las 10:30 hs., a la que deberá comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia del código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio procesal físico dentro del radio asiento del Juzgado a los efectos legales pertinentes, manteniendo el domicilio electrónico oportunamente denunciado. Saldo de Precio: Deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. Una vez labrada el acta y corroborado el pago del saldo de precio, se mandará entregar la posesión de lo subastado. Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta por culpa del postor remiso y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y de las costas causadas por ese motivo. En caso de existir más de un postor y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso" se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta - siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95 %) de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, se señalará una nueva fecha de audiencia para la adjudicación y pago del saldo de precio. En caso contrario se seguirá el procedimiento aquí descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. El adquirente podrá optar por la inscripción directa del dominio conforme lo establece el art. 581 del CPCC o designar escribano. En ambos casos los gastos son a cargo del adquirente. Los gastos correspondientes a Catastro Parcelario son a cargo del adquirente. Exhibición del Inmueble: 28, 29 y 30 de septiembre de 10 a 13 hs. Se deja constancia que existe una Litis en autos "Olivieri, Carlos Osvaldo c/Galvez, Norma Beatriz y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga" expediente originalmente en trámite ante el Juzgado Civ y Com N° 6 de San Isidro y, con motivo de la declaración de incompetencia del 07/06/2024, pasó a tramitar ante el Juzgado Civil y Comercial 4 del Departamento Judicial de San Martín, autos "Olivieri Carlos Osvaldo c/Galvez Norma Beatriz y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga"